



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de octubre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Me dirijo a usted en relación con la resolución 1734 (2006) del Consejo de Seguridad, por la cual el Consejo aprobó un aumento temporario de la fuerza del Equipo de Enlace Militar y de la Sección de Policía de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) mediante la incorporación de cinco oficiales y diez agentes de policía civil durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2007, para reforzar la capacidad de la UNIOSIL de apoyar el sector de la seguridad de Sierra Leona, antes y durante las elecciones presidenciales y parlamentarias que tuvieron lugar recientemente. Además de proporcionar apoyo electoral y operacional al sector de la seguridad de Sierra Leona, estos oficiales y agentes han desempeñado una función decisiva en la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la situación de la seguridad en el país.

Habida cuenta del deterioro de la situación de la seguridad durante el período previo a las elecciones y considerando los problemas de seguridad que el nuevo Gobierno seguirá enfrentando en el período inmediatamente posterior a las elecciones, la UNIOSIL ha recomendado que se mantengan los 15 puestos adicionales por un nuevo período de dos meses para que la Oficina siga prestando un apoyo efectivo a la planificación técnica y operacional del sector de la seguridad de Sierra Leona.

Cabe recordar además que justo antes de las elecciones, el ejército y la policía de Sierra Leona manifestaron una creciente insatisfacción con sus condiciones de vida y trabajo. La UNIOSIL desempeñó un papel fundamental en la supervisión de esta cuestión y la movilización de apoyo de los donantes y del Fondo para la Consolidación de la Paz, lo cual ayudó a mejorar la situación y permitió que el ejército y la policía prestaran servicios de seguridad efectivos para las elecciones. En los primeros tiempos de su mandato, el nuevo Gobierno necesitará que la UNIOSIL y sus asociados internacionales sigan prestándole apoyo para hacer frente a esos problemas. Por tanto, los oficiales del Equipo de Enlace Militar y los agentes de policía trabajarán en estrecha colaboración con el Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros asociados internacionales para apoyar el sector de la seguridad de Sierra Leona.



Dadas las circunstancias, desearía solicitar que el Consejo de Seguridad aprobara la petición de la UNIOSIL de mantener los cinco oficiales del Equipo de Enlace Militar y los 10 agentes de policía civil adicionales por un nuevo período de dos meses, comprendido entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre de 2007. Los gastos conexos de esta prórroga se financiarán con cargo al presupuesto de 2007 aprobado para la UNIOSIL.

Le agradecería que señalara la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**
